

Comparativa del Plan de Previsión Social Empresarial y de los Planes de Pensiones de Empleo

	Plan de Pensiones de Empleo (PPE)	Plan de Pensiones de Empleo (PPE) con estrategia de inversión garantizada	Plan de Previsión Social Empresarial (PPSE)
Tipo de Producto	Plan de Pensiones de Empleo	Plan de Pensiones de Empleo	Seguro
Perfil del Plan	Inversión directa para patrimonios grandes	Inversión Asegurada con rentabilidades estables independientemente del patrimonio	Inversión Asegurada con rentabilidades estables independientemente del patrimonio
Normativa Aplicable	Normativa de Planes y Fondos de Pensiones	Normativa de Planes y Fondos de Pensiones	Normativa de Seguros
Política de Inversión	Según la estrategia de inversiones del fondo	Interés garantizado a largo plazo	Interés garantizado a largo plazo
Presencia de Comisión de Control	Sí	Sí	No
Sesiones de Seguimiento	Con sesiones de seguimiento periódicas	Con sesiones de seguimiento periódicas	Sin necesidad de sesiones de seguimiento
Certificados para Partícipes	Información trimestral sobre aportaciones y derechos consolidados. Envío semestral del informe de activos y pasivos	Información semestral sobre aportaciones y provisión matemática	Información semestral sobre aportaciones y provisión matemática. Incluye indicación del capital garantizado.
Información. Prestaciones y Movilizaciones	Acceso a la información a través de Línea abierta (internet) y ficha del plan, oficinas de "la Caixa" y cajeros. En general, prestaciones y movilizaciones descentralizadas a través de las oficinas de "la Caixa"	Prestaciones y movilizaciones centralizadas en VidaCaixa	Prestaciones y movilizaciones centralizadas en VidaCaixa
Fiscalidad de las Aportaciones	Límite anual máximo: 10.000€ (12.500€ si participe > 50 años). Imputación fiscal obligatoria a los partícipes. Reducirán la Base Imponible del IRPF. Efecto fiscal neutro para el partícipe	Límite anual máximo: 10.000€ (12.500€ si participe > 50 años). Imputación fiscal obligatoria a los partícipes. Reducirán la Base Imponible del IRPF. Efecto fiscal neutro para el partícipe	Límite anual máximo: 10.000€ (12.500€ si asegurado > 50 años). Imputación fiscal obligatoria a los asegurados. Reducirán la Base Imponible del IRPF. Efecto fiscal neutro para el asegurado
Fiscalidad en el momento del pago de las Prestaciones	Rendimiento de trabajo	Rendimiento de trabajo	Rendimiento de trabajo
Gastos	Comisión de gestión y de depósito	Comisión de gestión y de depósito	Gastos de Gestión
Otros Gastos Fijos	Inscripción en Registro Mercantil. Auditoría y revisión financiera	Inscripción en Registro Mercantil. Auditoría y revisión financiera	-----